

ACUERDOS COMITE DE COMPETICION

1ª DIVISION – 9ª JORNADA

ANOETA F.T.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

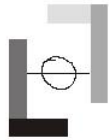
ANOETA F.T.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por la comunicación fuera de los plazos reglamentarios de fecha y hora de comienzo de los encuentros (art. 92.1. h).

THE NEST ZERBEZERIA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

IDIAZABAL BAI REFORMAS.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

JAIXKI AFT.- Sancionar al Club con multa de 7 euros por la infracción de las normas reglamentarias sobre vestimenta deportiva. (Art. 90.1 últ. párrafo).

VENTANAS ISU LEIHOAK.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).



2ª DIVISION – 9ª JORNADA

TEEP SAMANIEGO ORIXE K.K.- Sancionar al jugador D. JOSU PAGOLA GARCIA con UN (1) PARTIDO de suspensión por dirigirse con actos vejatorios de palabra un jugador del equipo contrario (Art. 90.2 d).

3ª DIVISION – 9ª JORNADA

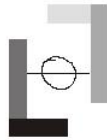
MONDRATE- Sancionar al delegado D. JOSU URIBARREN BEITIA con UN (1) PARTIDO DE SUSPENSION por invadir el terreno de juego sin autorización arbitral (art.90.2 L), con UN (1) PARTIDO de suspensión por dirigirse con actos vejatorios de obra un jugador del equipo contrario (Art. 90.2 c y d).

JUVENIL -9ª JORNADA

GOIERRI K.E.- Sancionar al jugador D. MARKEL TELLERIA ARANGUREN con TRES (3) PARTIDOS DE SUSPENSION por emplear en el transcurso del juego medios o procedimientos violentos que atenten a la integridad de un jugador, sin causarle daño (art.90.2 f).

LASKORAIN K.E.- Sancionar al jugador D. UNAI AGOTE URANGA con UN (1) PARTIDO de suspensión por provocar por cualquier medio la interrupción de una jugada o lance del juego (Art. 90.2 j).

Gipuzkoako
Areta Futbol Batzordea



Comité Gipuzkoano
de Fútbol Sala

Gipuzkoako
Futbol Federakuntza



Federación Gipuzkoana
de Fútbol

CADETE -9ª JORNADA

ARIZMENDI K.E .- Sancionar al jugador D. OIER GASTAÑAGA ARTOLA con UN (1) PARTIDO de suspensión por dirigirse al árbitro con gestos de menosprecio y desconsideración (Art. 90.2.c)

Juez Único de Competición
Donostia, a 5 de Diciembre del 2.017.